SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 02 de julio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2015 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, creado por Resolución N° 1464; nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2015,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el ocho de junio del año dos mil quince y fecha de apertura de sobres oferta física el nueve de junio del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

Ítem N° 1 - Computadoras personales (PC) de escritorio Oferente

1. DATA LAB SA
2. PARASUR SA
3. OFFICE COMPU SA

Ítem N° 2 - Impresora laser blanco y negro Oferente

1. HADAMI S.A.
2. OFFICE COMPU SA
3. DATA LAB SA
4. J. FLEISCHMAN Y CIA SRL
5. DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
6. SHIROSAWA COMPANY SAIC
7. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 3 - Impresora multifunción laser

1. SUMINISTROS & MONTAJES SRL
2. DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
3. J. FLEISCHMAN Y CIA SRL

Ítem N° 4 - Switch de 8 Puertos 10/100 MB

1. BIOS GROUP SRL
2. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 5 - Switch de 24 Puertos 10/100 MB

1. BIOS GROUP SRL
2. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 6 - Switch de 48 Puertos 10/100 MB

1. BIOS GROUP SRL
2. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 7 - Teclado PS2

1. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 8 - Teclado USB

1. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Pantión
Asesora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Telmo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Ítem N° 9 - Rack

1. BIOS GROUP SRL
2. PARASUR SA
3. SUMINISTROS & MONTAJES SRL

Ítem N° 10 - Routers de red (wireless)

1. PARASUR SA
2. BIOS GROUP SRL

Ítem N° 11 - UPS de 1200 VA

1. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L
2. DATA LAB SA
3. OFFICE COMPU SA
4. SUMINISTROS & MONTAJES SRL
5. SDA PARAGUAY SA

Ítem N° 12 - Monitor tipo LCD

1. SUMINISTROS & MONTAJES SRL
2. DATA LAB SA

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 28.1. *Plazo de presentación de los documentos de la oferta: Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los* ***ubicados en 1°, 2° y 3° lugar;*** *deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes.;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.***
2. ***OFFICE COMPU S.A.***
3. ***J. FLEISCHMAN Y CIA.***
4. ***BIOS GROUP S.R.L.***
5. ***HADAMI S.A.***
6. ***ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.***
7. ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.***
8. ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***
9. ***DATALAB S.A.***
10. ***PARASUR S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

C. P. Miliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Telmo Miguelito Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Con. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	OFFICE COMPU S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA.	BIOS GROUP S.R.L.	HADAMI S.A.	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DATA LAB S.A.	PARASUR S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrates
Dirección Operativa de Contrataciones

C. Karma Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Telmo Siguero Adam
Jefe
Departamento Seguridad Informática

Egon Luis Orelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Ing. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Impernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Se ha constatado que el Formulario de Oferta física presentado por la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. fue llenado incorrectamente en cuanto al casillero de Procedencia, completando el Modelo de los Equipos correspondientes a los ítems N° 2 y 3, verificado el Acta de Sesión Virtual se ha constatado que para el ítem N° 3 el modelo mencionado no coincide con la ofertado presentada en forma física; por tanto conforme a lo establecido en el Art. 45 del Decreto N° 1107/14 ***Discrepancia de datos***, donde menciona: "*Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, ...*"; así también el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 60 del Decreto Reglamentario, Punto 2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*; por lo que se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes de las ofertas mencionadas precedentemente, constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se ha solicitado según Nota de fecha 24 de junio del cte. año, remitida por el Comité de Evaluación a la firma oferente **BIOS GROUP S.R.L.**, que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107, Art. 43.- Disconformidades, errores u omisiones; procedan a la corrección de sus precios correspondientes a los ítems N° 4 y 9, existiendo un error en el resultado entre la multiplicación del precio unitario por la cantidad ofertada de los mencionados ítems, por lo que no coincide con el precio total que figura en la oferta; la misma ha respondido en tiempo y forma con lo solicitado.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas emitidas, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas conforme a los ítems ofertados:

1. DATA LAB S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 1.350.099.960 (un mil trescientos cincuenta millones noventa y nueve mil novecientos sesenta guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

2. HADAMI S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 215.212.800 (doscientos quince millones doscientos doce mil ochocientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

3. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 617.608.378 (seiscientos diecisiete millones seiscientos ocho mil trescientos setenta y ocho guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

4. BIOS GROUP S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 80.489.986 (ochenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y seis guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

5. PARASUR S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 1.027.149.914 (un mil veintisiete millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos catorce guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

6. ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Lic. Blas Roberto
Director Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirta Talavanzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

7. OFFICE COMPU S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 1.657.945.468 (un mil seiscientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

8. J. FLEISCHMAN Y CIA., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 453.989.952 (cuatrocientos cincuenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

9. SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 285.000.000 (doscientos ochenta y cinco millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las ofertas habilitadas por cada ítem; solicitándoles a las firmas oferentes DATA LAB S.A., SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L., PARASUR S.A., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., BIOS GROUP S.R.L. y J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.; según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 24 de junio y 1 de julio del cte. año, la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

DATA LAB S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. ***Atendiendo que la autorización presentada de la marca KEHUA data del año 2012 solicitamos aclaración documentada de que el mismo sigue vigente.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

7. Certificado de Normas de Calidad Internacional de fabricación. ***Falta de la marca SAMSUNG.***

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Telmo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto R
Director Administrati
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Econ. Luis Prelichman
Asesor Financiero
Presidencia
SENACSA

Abog. Minha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

II) ***Cualquier otro documento adicional requerido.***

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
4. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*
5. *Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.* ***Falta el ítem N° 7 y 8.***
7. *Certificado de Normas de Calidad Internacional de fabricación.*

En relación a la oferta presentada en el ítem N° 3, solicitamos aclarar si la misma incluye: 01 (un) cable USB – 01 (un) cable Power – 03 (tres) Juegos de Toners Originales (03 negro, 03 cian, 03 amarillo, 03 magenta), adicionales? solicitados en el PBC.

PARASUR S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

h. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor*. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

III) ***Cualquier otro documento adicional requerido.***

4. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*
5. *Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.* ***Falta del ítem N° 10.***
6. *Declaración Jurada de que los equipos poseen las garantías solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

En relación a la oferta presentada en el ítem N° 10, solicitamos aclarar el motivo por el cual las Declaraciones presentadas no mencionan al ítem en cuestión?.

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

e. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

IV) ***Cualquier otro documento adicional requerido.***

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Faltan las respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a los contratos presentados.***

SYOS GROUP S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

i. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*

Telmo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Lic. Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Administrativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Administrativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Lic. Martina Invernizzi Centuri
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis
Asesor Financiero
SENACSA

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
La autorización presentada es copia simple del distribuidor, falta de las marcas ZITEC y D LINK.

V) ***Cualquier otro documento adicional requerido.***

4. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*
5. *Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.* ***El catálogo presentado para el ítem N° 9 no corresponde a la marca ofertada.***

J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.

I) ***Cualquier otro documento adicional requerido.***

3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Los contratos presentados no alcanzan el porcentaje solicitado y faltan sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos.***

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe. A excepción de la firma oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. la cual no ha dado cumplimiento en cuanto a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor****: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*, para la marca HP no ha presentado documento alguno, en cuanto a las otras marcas ofertadas ha presentado copia simple de Autorizaciones de Distribuidores sin el respaldo correspondiente; así también en cuanto a: *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos****, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas*se, la misma ha presentado contratos por valor de G. 115.546.600 cuyo promedio asciende a G. 38.515.533, debiendo ser presentado conforme al 50% de la oferta G. 308.804.189; tampoco ha presentado el Certificado de Normas de Calidad Internacional de fabricación; por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...*

Posteriormente se realiza la evaluación técnica de cada ítem en relación a precio y documentaciones presentadas donde resulta lo siguiente:

- ✓ Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DATA LAB S.A., la cual cumple con cabalidad con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación
SENACSA

Abog. Mirna Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Red
Coordinador Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Fleischman
Asesor Financiero
SENACSA

Lic. Miguel Ángel Ortiz
Jefe
Departamento Seguridad Informática

- ✓ Ítem N° 2 la oferta más baja corresponde a la firma oferente HADAMI S.A., la cual no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a: *el procesador de la impresora es de menor velocidad a lo solicitado (400 MHz como mínimo), el ofertado es de 360 MHz,* ; por tanto, se procede a rechazar la oferta en el mencionado ítem conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de dicha Ley. Seguidamente se procede a analizar la siguiente mejor oferta habilitada correspondiente a OFFICE COMPU S.A., la cual no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a: *El equipo solicitado debe descargar solo el insumo (Tóner). No utilizando otro Accesorio ni Insumo adicional más para su uso,* en cambio el equipo ofrecido a más del Tóner, requiere según las especificaciones técnicas ofertadas: *tóner y cilindro separado*, así también se constato en el catalogo presentado que requiere *además del tóner, Una unidad de imagen*; por tanto, se procede a rechazar la oferta en el mencionado ítem conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de dicha Ley. Siguiente oferta corresponde a la firma oferente DATA LAB S.A. se constata que dicha oferta cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 3 la oferta más baja corresponde a la firma oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., la cual ha sido descalificada documentalmente, tal como se menciono precedentemente; seguidamente se procede a analizar la siguiente mejor oferta habilitada correspondiente a J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. se constata que dicha oferta cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem 4, 5, 6 y 9 la oferta más baja habilitada corresponde a BIOS GROUP S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- ✓ Ítem N° 7 y 8 la oferta más baja corresponde a SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. la cual ha sido descalificada documentalmente, tal como se menciono precedentemente; por tanto se declaran desiertos conforme el Art. 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se apartara sustancialmente de ella.*

- ✓ Ítem N° 10 la oferta más baja habilitada corresponde a PARASUR S.A. la cual no cumple en cuanto a las documentaciones solicitadas según nota, y en atención a la consulta realizada la misma ha mencionado que "*Los precios cargados en el ítem 10 a causa de un error involuntario pertenecen al ítem N° 11 de UPS*" por tanto se procede a rechazar la oferta presentada en el mencionado ítem conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de dicha Ley. La siguiente oferta corresponde a la firma oferente BIOS GROUP S.R.L. la cual no cumple en cuanto a *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes,* ya que para el mencionado ítem no ha presentado Autorización correspondiente a la marca DLINK. por tanto se procede a rechazar la oferta presentada en el mencionado ítem conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"...* por lo que se declara desierto el ítem conforme el Art. 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se apartara sustancialmente de ella.*

- ✓ Ítem 11 la oferta más baja corresponde a ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 12 la oferta más baja corresponde a SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. la cual ha sido descalificada documentalmente, tal como se menciono precedentemente; siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma oferente DATA LAB S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

C. P. Liliana Martinez
Jefa Dpto. de Administración de Con
Dirección Operativa de Contrataci

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Tebio Stigmeli
Departamento Seguridad
Jefe

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Dirección Ejecutiva

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abog. Mirtha Lucenzia Centurión
Asesora Legal Adjunta

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes que han calificado realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	DATA LAB S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,06	1,07	2,62	3,84
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,45	0,67	0,30	0,28
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,96	1,22	0,31	1,20

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** solicitados por esta Licitación Pública Nacional SBE de la siguiente manera:

- **DATA LAB S.A.** para los ítems N° 1, 2 y 12 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 1.290.099.960 (un mil doscientos noventa millones noventa y nueve mil novecientos sesenta guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** para el ítem N° 3 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en el mencionado ítem solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 189.000.000 (ciento ochenta y nueve millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **BIOS GROUP S.R.L.** para los ítems N° 4, 5, 6 y 9 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 45.989.986 (cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y seis guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.** para el ítem N° 11, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- Los ítems N° 7, 8 y 10 fueron declarados Desiertos.

<u>Imputar a los siguientes rubros presupuestarios</u>:

<u>DATA LAB S.A.</u>

1.1.0.540.30.814.99 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 612.926.715.-
2.1.1.540.30.814.99 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 519.775.800.-
2.1.3.540.30.814.99 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 64.932.657.-
2.1.4.540.30.1.99 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN 92.464.788.-

TOTAL ADJUDICADO..... G. 1.290.099.960.-

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Telmo Silguero Adla
Departamento Seguridad Informát
Jefe

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. M
Coordinador (TIC
Tecnologías de Información y Com

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Gamarra
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.

1.1.0.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	162.000.000.-
2.1.1.540.30.1.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	27.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**G. 189.000.000.-**

BIOS GROUP S.R.L.

1.1.0.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	45.989.986.-
TOTAL ADJUDICADO		**G. 45.989.986.-**

ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

1.1.0.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	15.000.000.-
2.1.1.540.30.1.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	35.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**G. 50.000.000.-**

TOTAL GENERAL **G. 1.575.089.946.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Téc. Telmo Silguero Adlan
Jefe del Dpto. Seguridad Informática

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Adjunta

Lic. Carlos Meza D.
Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación

Lic. Cristóbal Parades
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DATA LAB S.A.		PARASUR S.A.		J. FLEISCHMAN S.R.L.		ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		BIOS GROUP S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X		X		X		X		X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**												
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*												
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).												
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por												

Abog. Mirtha Ivonne Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Lic. Cristóbal Osmar Pareja
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)

Telmo Silguero Adlun

Econ. Luis Drelichman

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*												
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *												
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.												
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.												
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.*** ***Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca***												

Abog. Mirna Intermizzi Colmenares
Asesora Legal Artículo 38
SENACSA

Lic. Lilliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros

Ing. Osmar Paredes
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)

Ing. Telmo Silguero Adorno
Seguridad Informática

Econ. Luis Dreichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. ***Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***												
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.												

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**												
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X		X		X		X	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		X		X		X		X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los	X		X		X		X		X		X	

Abog. Mirtha Imperial Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Sc. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)

Telmo Silguero Adrián
Dpto. Seguridad Informática

Lic. Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*												
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X		X		X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X		X		X		X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X		X		X		X	
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.**	X		X Parcial		X		X			X	X Parcial	

Abogado Alejandro Benítez Cerbián
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Karina Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Abel Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)

Telmo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática

Econ. Luis Drechsman
Encargado de la Presidencia

Lic. Blas Roberto Re
Director Administrativo
SENACSA

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.** **Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**												

E)	**Oferentes en Consorcio.**												
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.												
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.												

C.P. Liliana Martinez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Telmo Sigfuerd Adam
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirka Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.												
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.												

I) Cualquier otro documento adicional requerido.												
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	X		X		X		X		X		X	

Abog. Mirtha Ortigozzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Telmo Silguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Dreisamar
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Elías Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	X		X		X		X		X		X	
3. *Copias de contratos ejecutados o facturaciones,* ***con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios*** *correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X		X		X		X			X	X	
4. *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*	X		X Parcial		X		X		X		X	
5. *Catálogos de los productos ofertados en su totalidad, resaltando los ítems ofertados.*	X		X Parcial		X		X		X		X	
6. *Declaración Jurada de que los equipos poseen las garantías solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*	X		X Parcial		X		X		X		X	
7. *Certificado de Normas de Calidad Internacional de fabricación.*	X		X Parcial		X		X			X	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Telmo Siguero Adlan
Departamento Seguridad Informática
Jefe

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas
LPN SBE N° 05/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	DATA LAB S.A.					PARASUR S.A.					HADAMI S.A.					ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.					SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	DELL	EEUU	142	7.112.676	1.009.999.992	LANIX	CHILE/MEXICO	142	7.183.098	1.019.999.916			142		0			142		0			142		0
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	SAMSUNG	CHINA	96	2.677.083	256.999.968			96		0	SINDOH	COREA	96	2.241.800	215.212.800			96		0	HP	USA/CHINA	96	3.650.000	350.400.000
3	43212110-002	Impresora multifunción laser	No cotiza	No cotiza	14		0			14		0			14		0			14		0	HP	USA/CHINA	14	7.353.571	102.949.994
4	26111501-013	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	No cotiza	No cotiza	15		0			15		0			15		0			15		0	TRENDNET	USA	15	249.996	3.749.940
5	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	No cotiza	No cotiza	14		0			14		0			14		0			14		0	TRENDNET	USA	14	1.849.964	25.899.496
6	26111501-009	Switch de 48 Puertos 10/100 MB	No cotiza	No cotiza	4		0			4		0			4		0			4		0	TRENDNET	USA	4	3.499.987	13.999.948
7	43211706-003	Teclado PS2	No cotiza	No cotiza	12		0			12		0			12		0			12		0	SATELLITE	CHINA	12	50.000	600.000
8	43211706-002	Teclado USB	No cotiza	No cotiza	8		0			8		0			8		0			8		0	BCA	CHINA	8	60.000	480.000
9	26111501-011	Rack	No cotiza	No cotiza	6		0	VCP	CHINA	6	583.333	3.499.998			6		0			6		0	JF	TAIWAN	6	755.000	4.530.000
10	43222609-001	Routers de red	No cotiza	No cotiza	5		0	VCP	CHINA	5	730.000	3.650.000			5		0			5		0			5		0
11	39121004-995	UPS de 1200 VA	KEHUA	CHINA	50	1.200.000	60.000.000			50		0			50		0	SANTAKUPS	CHINA	50	1.000.000	50.000.000	APC	FILIPINAS	50	1.999.980	99.999.000
12	43211902-001	Monitor tipo LCD	DELL	EEUU	15	1.540.000	23.100.000			15		0			15		0			15		0	BENQ	CHINA	15	1.000.000	15.000.000
	**PRECIO TOTAL						1.350.099.960					1.027.149.914					215.212.800					50.000.000					617.608.378

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

BIOS GROUP S.R.L.					OFFICE COMPU S.A.					J FLEISCHMAN & CIA. S.R.L.					SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.				
Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		142		0	HP	MEXICO	142	9.589.000	1.361.638.000			142		0			142		0
		96		0	LEXMARK	CHINA	96	2.286.458	219.499.968	RICOH	JAPON	96	2.760.312	264.989.952	KYOCERA	JAPON	96	2.968.750	285.000.000
		14		0			14		0	RICOH	JAPON	14	13.500.000	189.000.000			14		0
TPLINK	CHINA	15	246.666	3.699.990			15		0			15		0			15		0
TPLINK	CHINA	14	1.800.000	25.200.000			14		0			14		0			14		0
TPLINK	CHINA	4	3.400.000	13.600.000			4		0			4		0			4		0
		12		0			12		0			12		0			12		0
		8		0			8		0			8		0			8		0
ZITEC	CHINA	6	581.666	3.489.996			6		0			6		0			6		0
DLINK	CHINA	5	6.900.000	34.500.000			5		0			5		0			5		0
		50		0	EATON	CHINA	50	1.536.150	76.807.500			50		0			50		0
		15		0			15		0			15		0			15		0
				80.489.586					1.657.945.468					453.989.952					285.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones